



SUMARIO

Página

Reclamaciones relativas a violaciones de los derechos sindicales recibidas en conformidad con las resoluciones 277 (X) y 474 (XV) del Consejo (E/2434, E/2464 y E/L.532) (conclusión)	123
Empleo total (reanudación del debate efectuado en la 721.ª sesión):	
a) Reconversión después del período de rearme (E/1584, E/2421, E/2474);	
b) Examen de las respuestas de los gobiernos al cuestionario sobre empleo total (E/2408 y Add. 1 a 3, E/2408/Add.4 y Corr.1, E/2408/Add.5, E/2445 y Add.1 y 2);	
c) Informe del Fondo Monetario Internacional, presentado conforme al párrafo 6 de la resolución 427 (XIV) del Consejo (E/2454, E/L.519);	
d) Informe del Secretario General, presentado conforme a la resolución 426 B (XIV) del Consejo (E/2404, E/2449);	
Proyecto de resolución (E/L.531)	123

Presidente: Sr. Raymond SCHEYVEN (Bélgica).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Argentina, Australia, Bélgica, Cuba, China, Egipto, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, India, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia.

Observadores de los siguientes países: Indonesia, Italia, Japón, Países Bajos, República Dominicana.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Fondo Monetario Internacional.

Reclamaciones relativas a violaciones de los derechos sindicales recibidas en conformidad con las resoluciones 277 (X) y 474 (XV) del Consejo (E/2434, E/2464 y E/L.532) (conclusión)

[Tema 17 del programa]

1. El Sr. SOLOVIOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que las reclamaciones a que se refiere el documento E/2464 no constituyen nueva información. El problema de las supuestas violaciones de los derechos sindicales ha sido ya objeto de debates en los períodos 12.º y 15.º de sesiones. En ambas ocasiones la delegación de la URSS ha precisado su posición y, en particular, ha puesto de relieve el notable alcance de las actividades sindicales en la Unión Soviética en contraste con las restricciones impuestas a esta clase de actividades en los países capitalistas.

2. En consecuencia, no hay fundamento para discutir sobre supuestas violaciones de los derechos sindicales

en la URSS, y se opone al proyecto de resolución presentado por la Argentina (E/L.532) y a la propuesta formulada en el curso de la 719.ª sesión del Consejo por el representante de la Federación Internacional de Sindicatos Cristianos, en el sentido de que se instituya un comité internacional para investigar lo referente a dicha cuestión. Toda reclamación de violaciones debe ser examinada por el propio Consejo, el que no debe tratar de eludir sus obligaciones.

3. El Sr. TSAO (China) dice que votará a favor del proyecto de resolución de la Argentina; sin embargo, estima necesario explicar que no debe considerarse que su voto refleja la opinión del Gobierno de China acerca de la interpretación que ha de darse a las disposiciones pertinentes de la Carta (Artículos 2, párrafo 6, y 62) o sobre el fondo de las acusaciones objeto del debate.

4. El Sr. JOBERT (Francia) dice que su delegación votará a favor del proyecto de resolución de Argentina, que proporciona ciertamente no sólo la forma más rápida de terminar el debate, sino también la más fácil solución al problema que tiene planteado el Consejo. Comparte la opinión que el representante de Yugoslavia expuso en la sesión anterior en el sentido de que éste debe examinar en breve plazo el fondo del problema, a fin de mejorar el actual procedimiento para examinar las reclamaciones sobre violaciones de los derechos sindicales relativas a los Estados no miembros de la Organización Internacional del Trabajo.

5. El Sr. MICHANEK (Suecia) reitera el parecer que expresó en la 708.ª sesión, de que puede mejorarse el procedimiento en vigor para garantizar la libertad de asociación. Hace presente que la Organización Internacional del Trabajo estudia actualmente la cuestión, y que tiene la seguridad de que las conclusiones a que llegará ese organismo serán de utilidad también respecto del procedimiento que habrá que adoptar en el caso de los Estados no miembros.

6. Dice que, sin perjuicio de las reservas hechas anteriormente, votará a favor del proyecto de resolución de la Argentina (E/L.532).

Por 16 votos a favor y 2 en contra, queda aprobado el proyecto de resolución.

Empleo total: E/1584, E/2404, E/2408 y Add. 1 a 3, E/2408/Add. 4 y Corr.1, E/2408/Add.5, E/2421, E/2445 y Add. 1 y 2, E/2449, E/2454, E/2474, E/L.519 y E/L.531) (reanudación del debate efectuado en la 721.ª sesión)

[Tema 2 del programa]

7. Hablando a invitación del PRESIDENTE, el Sr. MOERI (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) recuerda al Consejo que éste inscribió en su programa la cuestión de la reconversión después del período de rearme, a petición de la Con-

federación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL). La CIOSL ha presentado dos memorándums (E/2421 y E/2474), en los que formula recomendaciones prácticas. Por lo tanto, dice que se limitará a los aspectos principales de ese problema esencial, con la esperanza de que el Consejo podrá encontrar el modo de someter a los gobiernos recomendaciones que completen las que ha formulado la Confederación. Los gobiernos y los organismos internacionales podrán utilizar las recomendaciones de la CIOSL como base para una política de empleo total destinada a contrarrestar la depresión económica resultante de la reducción de los gastos en armas.

8. Las relaciones internacionales han mejorado recientemente y así pudo comprobarse en la reciente 36.ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en la que varios oradores afirmaron que es perfectamente posible la coexistencia pacífica de ideologías políticas aparentemente contradictorias. La experiencia ha inducido a los gobiernos a obrar con cautela, pero de confirmarse las nuevas tendencias, es preciso aprovecharlas con decisión para llegar a una paz duradera basada en la justicia social. No hay que olvidar que todos los pueblos del mundo ansían ardientemente la paz.

9. El cambio gradual y paulatino que se registra en las relaciones internacionales lleva a reducir la producción de armas. Las dificultades financieras obligan asimismo a los gobiernos a escalar más lentamente sus programas de armamento. Una disminución de la producción de material bélico influirá sobre la situación del mercado del trabajo y durante el período de transición convendrá atenuar en todo lo posible el peligro del desempleo. Los gobiernos deben apresurarse a tomar las medidas necesarias para utilizar los recursos industriales que, de este modo, quedarán disponibles en la producción de bienes de consumo y en el mejoramiento de los niveles de vida. Esta política exige un aumento de la asistencia técnica a los países insuficientemente desarrollados, y la inversión en esos países de capitales más cuantiosos. Finalmente, la reducción de la semana de trabajo es uno de los medios para contrarrestar el desempleo. Pero para ello será necesaria una acción tanto nacional como internacional, además de la buena voluntad de las asociaciones de empleadores.

10. Le corresponde al Consejo persuadir a los Estados miembros de que elaboren cuanto antes sus respectivos programas de reconversión. El Consejo tiene además la misión de abrir paso a la acción internacional indispensable. Señala el orador que el Consejo viene examinando el problema del empleo total desde 1950 y que, en algunas resoluciones, ha preconizado el desarrollo de las inversiones internacionales, la creación de un fondo especial de préstamos a largo plazo y a interés reducido para el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados y la adopción de otras medidas importantes para suprimir el desempleo.

11. El Sr. Moeri añade que el Consejo es el organismo internacional llamado a persuadir a los gobiernos de la grave situación a que podría dar lugar un aumento del desempleo y a pedirles que tomen a tiempo las medidas necesarias para evitar la crisis.

12. Muchos países han tratado de estabilizar el empleo mediante restricciones económicas o por medio de la propaganda directa entre las personas interesadas. Algunos de estos países han controlado, restringido y

hasta prohibido la inversión de capitales durante los períodos de expansión económica. En otros países, donde se sigue todavía una política económica liberal, los gobiernos han tratado de convencer a los empleadores de que los trabajos en gran escala y menos urgentes, deben efectuarse solamente durante los períodos de depresión económica. Sin embargo, esos llamamientos de los gobiernos no han sido oídos y ello sobre todo porque las inversiones desmesuradas en período de auge económico, han ofrecido con excesiva frecuencia al contribuyente, un medio para reducir sus cargas tributarias. Reciente está la adopción por un determinado gobierno de medidas legislativas estimulando a los empleadores a crear reservas para un momento de crisis, mediante un sistema de compensaciones de orden tributario. Deben fomentarse estas medidas de previsión en el plano nacional ya que en ellas reside la mejor garantía contra el riesgo de aventuras políticas indeseables.

13. La adopción por el Consejo de un programa tan ambicioso como el que propone la CIOSL, exigiría de los gobiernos la aceptación de sacrificios económicos considerables. Como ha propuesto el partido laborista británico, una parte de los gastos de armamento debería destinarse a aumentar la asistencia técnica a los países insuficientemente desarrollados. De esta manera, las organizaciones internacionales podrían aliviar la miseria que existe en muchas regiones del mundo.

14. El representante de Bélgica ha deplorado las restricciones comerciales adoptadas por países que sufren de una balanza de pagos desfavorable. El Sr. Moeri comparte esta opinión, aunque no llegaría al extremo de decir que existe un punto en que el desarrollo del empleo entra en conflicto con las necesidades económicas. Los trabajadores no están hoy dispuestos a aceptar el desempleo, aunque los economistas lo consideren un fenómeno inevitable. El empleo debe desarrollarse bajo un régimen de libertad comercial siempre que una tal libertad no perjudique los intereses de las clases trabajadoras.

15. El orador aprecia en su justo valor el gran esfuerzo financiero de los Estados Unidos de América por dar sólidas bases a la economía del mundo libre. Pero será preciso que los Estados Unidos hagan compras en el extranjero de forma que permitan a los demás países remediar su escasez de dólares, si aspiran a establecer y mantener el equilibrio financiero mundial. No faltan, al parecer, en los Estados Unidos de América elementos responsables que acepten este punto de vista.

16. El capitalismo occidental sólo podrá sobrevivir si da pruebas de estar más capacitado que los países totalitarios para garantizar la seguridad del empleo y el bienestar general en condiciones de libertad y paz.

17. La CIOSL recomienda que se investiguen inmediatamente las consecuencias probables de un descenso de la producción de armamento. Recomendamos asimismo que se elabore un programa de acción para hacer frente a las indeseables repercusiones que la baja de dicha producción pudiera acarrear y para orientar los recursos que así queden disponibles hacia actividades encaminadas a mejorar las condiciones de existencia de la población. Sugiere además la adopción de medidas que permitan aumentar el consumo individual mediante una política de salarios elevados, mejorar la seguridad social, reducir las cargas tributarias que pesan sobre los

grupos sociales menos favorecidos. La CIOSL recomienda finalmente el aumento de las inversiones públicas, especialmente para la construcción de viviendas, y que los países industrializados adopten una política de fomento de las inversiones públicas y privadas en los países insuficientemente desarrollados.

18. El PRESIDENTE recuerda que, en la sesión precedente, el Consejo escuchó al representante de la Federación Sindical Mundial. Acaba ahora de oír al de la CIOSL y añade que el Presidente de la Federación Internacional de Sindicatos Cristianos (FISC) ha solicitado que se le dé, asimismo, la oportunidad de hacer una declaración ante el Consejo sobre el empleo total.

19. El Presidente de la FISC no supo que habría de encontrarse ahora en Ginebra con la antelación debida para poder cumplir con las disposiciones del reglamento, en virtud de las cuales las solicitudes de audiencia ante el Consejo han de presentarse dentro de las 48 horas siguientes a la adopción del programa. Por consiguiente, consultó al presidente del Comité del Consejo encargado de las organizaciones no gubernamentales, quien, después de consultar con sus miembros, le ha comunicado que ninguno de ellos se opone a que se acceda a la petición del Presidente de la FISC.

20. Propone, por consiguiente, que el representante de la FISC haga uso de la palabra más tarde, en el curso de la sesión.

Así queda acordado.

21. El Sr. BUNGE (Argentina) dice que, como lo subrayó el representante de Bélgica en la 720.^a sesión, la mayoría de los países estiman indispensable protegerse contra las consecuencias que pudiera tener sobre sus economías un posible retroceso económico en los Estados Unidos de América. Los países insuficientemente desarrollados, cuyas exportaciones consisten principalmente en materias primas, se hallan en una posición especialmente vulnerable debido a la enorme diferencia que existe, como ocurre entre los países altamente desarrollados y los insuficientemente desarrollados, en la relación del aumento *per capita* en la demanda de productos industriales al aumento *per capita* en los ingresos. Sólo creando nuevas industrias y promoviendo el comercio intrarregional puede hallarse una solución a ese problema. La industrialización de los países insuficientemente desarrollados puede ser condenada por las economías caducas del siglo XIX, pero ella constituye la única esperanza de aumentar la demanda efectiva en la América Latina y de evitar un desequilibrio perpetuo en el comercio exterior de esa región.

22. Otro requisito para lograr el empleo total en la América Latina es el mantenimiento de precios equitativos para las materias primas en relación con los de los productos manufacturados. Es significativo el hecho de que las grandes potencias recurren siempre a la aplicación de controles cuando se elevan los precios de las materias primas, pero se abstienen de hacerlo cuando esos precios bajan, y se preocupan menos por los aumentos en los precios de los productos manufacturados.

23. La paz debe ir acompañada por el progreso. La Argentina ha luchado constantemente por mantener ese principio practicando una política de desarrollo económico compatible con el comercio exterior y concertando acuerdos regionales, tales como el pacto recientemente firmado con Chile.

24. El Sr. NUÑEZ PORTUONDO (Cuba) dice que se limitará a formular algunas observaciones sobre cada uno de los incisos del tema 2. Con respecto a la reconversión después del período de rearme, indica que un tal procedimiento sería factible sólo cuando se haya restablecido la confianza entre las naciones. Declara que es algo escéptico a este respecto, y dice que sus dudas no han sido desvanecidas por los recientes acontecimientos internacionales.

25. Añade que ve con satisfacción que el criterio de la CIOSL sobre la necesidad de estabilizar los precios de las materias primas mediante un acuerdo internacional, coincide en gran parte con el suyo. A este respecto, recuerda el éxito de los esfuerzos de la delegación de Cuba, en el curso del séptimo período de sesiones de la Asamblea General, encaminados a conseguir los fondos necesarios para convocar, bajo los auspicios del Consejo, la Conferencia Internacional del Azúcar que se inaugurará el 13 de julio en Londres. Toma nota con satisfacción de que la CIOSL aprueba esta medida y expresa su confianza de que podrá llegarse a la conclusión de un acuerdo satisfactorio. Abriga el convencimiento de que un tal acuerdo podrá servir de orientación para el empleo de métodos análogos en relación con otros productos primarios. Pero los precios que en definitiva se fijen deberán garantizar siempre un salario justo para los obreros empleados en la elaboración de los productos básicos en cuestión.

26. La delegación de Cuba aprueba la mayoría de las recomendaciones presentadas por la CIOSL, felicita a la Confederación por su excelente trabajo y apoyará cualquier proyecto de resolución que tienda a hacer efectivas dichas recomendaciones.

27. En cuanto a las contestaciones de los gobiernos al cuestionario sobre empleo total, el representante de Cuba considera que constituirán un valioso fondo de información suplementaria. No acepta, sin embargo, la tendencia de ciertos gobiernos, en particular el de la República Popular de Rumania, a exagerar, por razones de política interna, la amplitud de sus realizaciones.

28. Declara haber leído también con gran placer el informe del Fondo Monetario Internacional (E/2454), y la declaración de su Director Gerente (E/L.519) pronunciada en Viena el 20 de mayo de 1953, ante el 74.º Congreso de la Cámara de Comercio Internacional. El hecho de que estos documentos sólo se hayan distribuido recientemente y la necesidad de someterlos a un análisis minucioso, son causa de que no haya recibido todavía instrucciones de su Gobierno al respecto. Pero hace suyas, sin más espera, las conclusiones que figuran en el último párrafo del discurso del Director Gerente y, en particular, el criterio de que «la eficacia de esa tribuna (el Fondo) dependerá en gran parte del deseo de cooperación de los gobiernos que en ella participan».

29. Con respecto a las medidas para combatir la inflación, el orador estima que el Secretario General ha presentado un estudio imparcial y objetivo. Está de acuerdo con el punto de vista expuesto en el párrafo 10, a saber que sería contrario a los términos de los Artículos 55 y 56 de la Carta de las Naciones Unidas eliminar la inflación aumentando el desempleo mundial. Pero no le entusiasman tampoco ninguna de las demás soluciones propuestas: ni el control de salarios, que supeditaría su aumento al aumento de la productividad; ni el control de los precios, acompañado de la libre fluctuación

de los sueldos, pues la inflación en Cuba se debe principalmente al aumento de precio de los artículos importados.

30. Refiriéndose a la declaración sobre el desempleo estructural característico de los países insuficientemente desarrollados, que figura en el párrafo 16, el orador hace observar que la industria principal de Cuba, el cultivo de la caña de azúcar y la elaboración del producto, está expuesta a un desempleo estacional importante. El remedio estriba en aumentar las posibilidades de empleo intensificando el desarrollo económico. A este respecto, se remite al extracto de una publicación del Fondo Monetario Internacional que figura en las páginas 9 y 10 del apéndice del documento E/2449, donde se sostiene que una parte de la reserva de mano de obra de los países insuficientemente desarrollados se podría utilizar para la ejecución de proyectos de inversión sin reducir la producción de mercaderías de consumo y que, en ciertos casos, sería de este modo posible aumentar la producción y los sueldos reales sin ser causa de inflación.

31. La delegación de Cuba votará a favor de cualquier proyecto de resolución que tenga por objeto facilitar al Consejo el desempeño del cometido que le incumbe en virtud de los Artículos 55 y 56 de la Carta, pero solamente si se trata de propuestas constructivas que permitan realizar progresos concretos y a las que no se pueda reprochar un propósito de propaganda doctrinal.

32. Invitado por el PRESIDENTE a hacer uso de la palabra, el Sr. TESSIER (Federación Internacional de Sindicatos Cristianos) recuerda que su Federación, la más antigua de las organizaciones sindicales internacionales, ha sometido a la consideración del Consejo una nota donde expone sus puntos de vista sobre la posibilidad de extender la asistencia técnica y de fomentar el progreso social, reduciendo los gastos de armamentos. El mundo se halla ineludiblemente ante la siguiente alternativa: o bien ha de permitir que la carrera de armamentos continúe, con la carga aplastante y la consiguiente inestabilidad que ello supone, o bien debe orientarse por la senda de la paz y establecer un orden jurídico bien definido al amparo del cual sea posible la emulación por el progreso social. El problema de la reconstrucción económica y financiera está, pues, íntimamente relacionado con el del desarme.

33. El orador recuerda al Consejo que en un discurso reciente, el Sr. Bidault, Ministro de Relaciones Exteriores, señaló que nunca había estado más seguro de que la carrera de armamentos era una carrera hacia la muerte de toda la civilización y que la reconversión jamás había ofrecido tan bellas promesas de felicidad. El Sr. Bidault añadió que hace veinte años, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas hizo una serie de propuestas precisas para el desarme mundial. Por lo tanto, se puede suponer que el deseo de comprensión permitirá superar las sutilezas de índole jurídico y disminuir la desconfianza política.

34. En la 39.ª reunión de las *Semaines Sociales de France* celebrada en Dijon en 1952, el Sr. François Perroux sugirió que las Naciones Unidas hiciesen a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas una propuesta oficial de desarme. Se trataba de proponer el ingreso de las cantidades que actualmente se gastan en armamento en un fondo común de desarrollo económico mundial. El Presidente de los Estados Unidos de

América anunció el 16 de abril de 1953 que su gobierno estaba dispuesto a pedir al pueblo de su país que se uniese con todas las demás naciones para asignar una gran parte de las economías que serían posibles gracias al desarme, a un fondo de asistencia técnica y de reconstrucción mundial. Conforme a los términos de la Carta, incumbe al Consejo llevar a la práctica la sugerencia del Presidente Eisenhower.

35. El orador se refiere a la labor efectuada por la Comisión del Desarme y estima que los resultados logrados hasta la fecha son sumamente prometedores. Sobre este particular, no debe olvidarse que, ya en agosto de 1917, el Papa Benedicto XV declaró que había que substituir la fuerza material de las armas por la fuerza moral de la ley mediante un sistema internacional de arbitraje.

36. El Sr. François Perroux ha tratado de calcular el volumen de los recursos que el desarme dejaría disponibles para la aplicación del programa ampliado de asistencia técnica. El total de gastos de rearme asciende a unos 40 mil millones de dólares, o sea, a 10% del total mundial de rentas nacionales. Para aumentar en un 2% al año, las rentas nacionales de los países insuficientemente desarrollados se necesita un capital de 18 mil millones de dólares. Si se deduce de esa cifra el monto de los ahorros nacionales en los países insuficientemente desarrollados, es decir, alrededor de 9 mil millones de dólares, se puede ver que se debieran asignar anualmente 10 mil millones de dólares al desarrollo económico. En 1920, los capitales invertidos en los países insuficientemente desarrollados alcanzaron la cifra de 120 millones de dólares. Actualmente, el monto de los capitales invertidos es ligeramente superior a mil millones. En consecuencia, si se destinara el 2½% del total de las rentas nacionales al desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, el monto de las inversiones en esos países podría ser seis veces mayor.

37. La CIOSL propone que el Consejo manifieste su deseo de que la Comisión de Desarme llegue a una solución rápida y positiva de los problemas que está examinando. El Consejo debiera también recomendar que se proceda a un estudio para determinar el monto de los fondos que podrían obtenerse mediante una reducción de los gastos de armamento, y la destinación que debiera dárseles, teniendo especialmente en cuenta los problemas de la productividad, del comercio y de la vivienda.

38. El Sr. MEADE (Reino Unido) observa que los distintos miembros del Consejo plantean de manera diferente el problema del empleo total y no dan la misma importancia a sus diferentes aspectos. En los países insuficientemente desarrollados este problema está estrechamente vinculado al desarrollo económico. Además, esos países de producción primaria, con rentas *per capita* reducidas y con necesidades urgentes de desarrollo, no pueden determinar un movimiento general de contracción económica. Los países altamente industrializados deben reconocer que les incumbe la más alta responsabilidad en lo que se refiere a mantener un nivel elevado y creciente de actividad económica y de empleo en el mundo entero.

39. En su 14.º período de sesiones, el Consejo examinó principalmente el aspecto internacional de las medidas para lograr el empleo total y la estabilidad económica,

y el orador se congratula de que en el actual período de sesiones se haya dado mayor importancia a las medidas de carácter nacional.

40. Es alentador comprobar por un estudio de los tres años últimos que el período de 1950-1951, no ha sido seguido de una depresión, aunque se ha observado un relativo marasmo de la producción y un aumento del desempleo, en los países industrializados de occidente. No obstante, no está de acuerdo con el representante de la URSS, en que el aumento del desempleo en 1952 sea debido a los programas de rearme de los países de que se trata, ya que, en realidad, las exigencias de los programas de defensa han determinado en esos países un aumento de la demanda de mano de obra y de otros recursos en el transcurso de los últimos años. Las declaraciones del Ministro de Hacienda del Reino Unido a que se refirió el representante de la URSS, ilustran claramente esa situación. La reducción general inicial de la demanda de ciertos bienes de consumo en 1951 parece debida a una reacción natural después del anterior auge en la acumulación de reservas, y a un cambio espontáneo de la demanda. A partir de ese momento, el consiguiente descenso de las rentas en los países de producción primaria y las crecientes restricciones a las importaciones, han ejercido su influencia depresiva. Las fluctuaciones en el consumo y en la demanda pueden, generalmente, originar el desempleo temporal, pero estos cambios son inevitables en toda sociedad en la cual los consumidores pueden decidir libremente la manera de gastar sus ingresos.

41. Una de las finalidades primordiales de las medidas de carácter nacional e internacional, ha de ser la de lograr que el relativo marasmo de la economía del mundo en el transcurso del año pasado aparezca, retrospectivamente, como una mera fase pasajera de reajuste entre el auge del período de 1950 a 1951 y una nueva era de expansión continúa. Deplora que la Secretaría no haya incluido en su análisis de las propuestas de los gobiernos al cuestionario sobre empleo total, una sucinta evaluación de las tendencias más importantes de la economía del mundo después del período que abarca el «Informe económico mundial». En el año pasado hubo un rápido aumento de la producción y del empleo en América del Norte. En Europa Occidental la situación fué menos clara, pero hasta cierto punto alentadora. Existen síntomas de una nueva tendencia al acrecentamiento de la producción en países donde anteriormente se había registrado un descenso, y el desempleo es menor que en 1952. Al mismo tiempo, se ha establecido un sistema de pagos internacionales más satisfactorio aunque a expensas del volumen del comercio. El documento redactado por la Secretaría (E/2445), muestra que los países que han presentado cálculos acerca de la actividad en 1953 prevén un mejoramiento en relación con la situación de 1952. Lo que señaladamente incumbe al Consejo es estudiar si esas esperanzas podrán realizarse.

42. Respecto a la reconversión después del período de rearme, el orador conviene con la CIOSL en que no todos los problemas que resulten de la disminución de la demanda en las industrias relacionadas con la defensa serán automáticamente resueltos por una gran demanda tanto de bienes de consumo como de inversiones, como sucedió después de la segunda guerra mundial. No obstante, no hay que exagerar la dificultad

del problema, y la amplitud de la reconversión necesaria será mucho menor que en 1945. Estima que la perspectiva de la disminución de los gastos de defensa no constituirá necesariamente una amenaza grave para la prosperidad mundial. Por el contrario, toda reducción ofrecerá posibilidades para un acrecentamiento más rápido de las inversiones en la industria civil y en el mejoramiento del nivel de vida, a condición de que los principales países industriales sigan políticas nacionales positivas para mantener un alto nivel de producción y de empleo. Respecto a la naturaleza de las medidas necesarias, se refiere al informe sobre las «Medidas de carácter nacional e internacional para lograr y mantener el empleo total» (E/1584) y, dice que la experiencia, en general, ha demostrado que sus recomendaciones eran razonables. Es indispensable que los gobiernos adopten procedimientos técnicos para el análisis y previsión de las tendencias económicas y para la orientación de la economía. Las medidas concretas deberán variar con arreglo a los problemas particulares de cada país. Teniendo en cuenta lo anterior, la delegación del Reino Unido aceptará algunas de las propuestas concretas formuladas en el memorándum de la CIOSL (E/2474). Sin embargo, hay dos propuestas respecto a las cuales abriga muchas dudas.

43. En primer lugar, los gobiernos deben estimular con mucha prudencia el aumento de las rentas en efectivo como medio para acrecentar el consumo. Si fomentan el rendimiento y elevan el nivel general de los precios de coste nacionales, el aumento de las rentas en efectivo podría tener efectos contrarios en la balanza de pagos que tal vez comprometerían el éxito de las medidas para asegurar el empleo total en cualquier país. En segundo lugar, no corresponde al Consejo instituir un fondo internacional especial para financiar la construcción de viviendas, como sugiere la CIOSL. A su juicio, no conviene que el Consejo trate de influir en las formas particulares que los Estados miembros den a sus inversiones, proporcionando fondos para finalidades tan concretas y, en todo caso, duda de que mediante el método propuesto se alcancen los objetivos perseguidos.

44. El orador examina a continuación las dos notas del Secretario General sobre el informe relativo a las medidas tendientes a lograr y mantener el empleo total evitando la inflación (E/2404 y E/2449). El Consejo debe estar agradecido con el representante de Suecia, que ha señalado especialmente ese problema en la sesión precedente, puesto que el mantenimiento del verdadero empleo total pudiera muy bien depender de su solución. En todo país que trata de comerciar libremente con otros y donde los consumidores tienen libertad para elegir la manera de gastar sus ingresos, pueden haber de vez en cuando fluctuaciones pronunciadas en la demanda de productos de las distintas industrias. Por ello, las medidas que se adopten para fomentar el traslado de la mano de obra a los sectores de demanda creciente y la asignación de recursos para los mismos; o bien las medidas que se adopten para evitar que una demanda excesiva y brusca en un sector particular haga aumentar indebidamente el nivel general de los precios, permitirían mantener un alto nivel de demanda total y de empleo total dentro del conjunto de la economía, sin que se produjera ningún alza de precios. La experiencia del Reino Unido parece indicar, en los últimos años, que los gobiernos han

juzgado rara vez suficiente adoptar únicamente medidas de carácter general para mantener la demanda global. Al contrario, en varias ocasiones se ha tenido que recurrir a una gran variedad de medidas cuidadosamente elaboradas con objeto de encauzar la economía. El orador menciona algunas de las medidas concretas adoptadas en el Reino Unido. Principalmente en los últimos dos años, se ha visto en su país que las políticas seguidas con respecto a las cuestiones monetarias y de crédito que influyen en la demanda de inversión, son sumamente importantes.

45. Otra lección utilísima de los años de posguerra nos enseña que para mantener el empleo total en una sociedad libre sin que haya inflación, los asalariados, los agricultores y otros trabajadores han de colaborar absteniéndose de aprovechar los aumentos de la demanda de sus servicios para tratar de aumentar sus rentas reales más de prisa que el aumento en la renta de la comunidad en su conjunto lo puede permitir. Tal vez sea este un terreno en el cual los gobiernos aun puedan intensificar sus esfuerzos para aumentar la comprensión general de las condiciones económicas y de las políticas pertinentes en todos los sectores de la comunidad, así como para adoptar, siempre que sea posible, políticas que merezcan la aceptación, por ser consideradas socialmente justas y dignas de respeto.

46. Por último, el orador señala dos recientes acontecimientos que se han producido en el Reino Unido. Las cifras citadas por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en la 720.ª sesión, con objeto de indicar que el desempleo había aumentado en 1952, son sumamente engañosas, y desea señalar que el desempleo en el Reino Unido no ha alcanzado en 1952 más del 2,5% del número total de personas ocupadas. En el análisis que la Secretaría ha hecho (E/2445) de las respuestas de los gobiernos al cuestionario, se indica que las perspectivas de empleo son más inseguras en el Reino Unido que en otros países. El Gobierno de su país ha expresado en su contestación que no se ha hecho ningún cálculo de empleo y desempleo exacto con respecto a 1953, pero que, si se mantiene el volumen actual de las exportaciones, el nivel de empleo será elevado. De hecho, el desempleo ha ido disminuyendo progresivamente durante los primeros cinco meses de 1953 y en mayo solamente representaba el 1,8% del número total calculado de personas empleables.

47. El objetivo principal de la política del Reino Unido durante los años 1952 y 1953 fué por necesidad el contrarrestar el grave descenso de la balanza de pagos iniciado unos dos años antes. Esta política dió buen resultado, y a fines de 1952 la amenaza de la inflación quedó en gran parte eliminada. La producción aumenta y estadísticas recientes indican que la producción es más elevada que en 1951. Sin perjuicio de hacer frente a la necesidad primordial de evitar cualquier recarga de la economía, así como nuevas presiones en la balanza de pagos, la política interna del Reino Unido tiene por objeto estimular una nueva expansión.

48. Para terminar, el orador da las gracias al representante de Australia por su referencia a las sugerencias hechas por la delegación del Reino Unido en el 15.º período de sesiones, y dice que continúa creyendo que estos objetivos son los que el Consejo debe perseguir. Añade que más adelante hablará sobre las medidas de carácter internacional para fomentar el empleo total y sobre el informe del Fondo Monetario Internacional acerca de la suficiencia de los recursos monetarios (E/2454).

49. El Sr. MONTROYA (Venezuela) dice que limitará sus observaciones al problema de la reconversión después del período de rearme. Ya se han sugerido varias medidas de carácter nacional y regional de alcance limitado para combatir los efectos posiblemente adversos que una súbita reducción de la producción de armamentos puede tener sobre la economía. Algunas de estas sugerencias ya se han puesto en práctica, pero seguramente habrá que adoptar otras medidas generales de alcance internacional. Entre los programas a largo plazo que serán necesarios para resolver el problema, el orador subraya la importancia del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. No tratará esta cuestión desde el punto de vista de la elevación del nivel de vida de esos pueblos, ya que esto será objeto de discusión cuando se examine el tema 3 del programa (Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados); pero desea insistir también sobre su importancia teniendo en cuenta el aumento del comercio internacional y la apertura de nuevos mercados. Actualmente, los mercados de los países insuficientemente desarrollados son muy limitados, no sólo por los obstáculos geográficos y las dificultades de transporte, sino también por el bajísimo poder adquisitivo de sus poblaciones. Con el desarrollo económico y la industrialización, estos países se convertirán en mejores compradores. Este hecho está demostrado con el aumento de las importaciones en la América Latina durante los últimos quince años, el cual no se puede imputar enteramente al aumento de las exportaciones sino que debe atribuirse, en parte, a los programas de industrialización. A primera vista parece que la aceleración del desarrollo económico conduce a la reducción de la dependencia del país del mundo exterior, pero en realidad el aumento del nivel de vida trae normalmente consigo una mayor interdependencia de las economías de los diferentes países, debido a la creciente demanda de productos de todas clases.

50. Para terminar el orador afirma que apoya la proposición de la CIOSL (E/2474), de conformidad con la cual el Consejo debería iniciar la investigación de los efectos probables de la reducción de la producción de armamentos. Sin embargo, cree que, en el presente período de sesiones, el Consejo no debe adoptar nuevas medidas en lo que respecta a dicha proposición, puesto que no podrá redactar programas de acción hasta no tener conocimiento de los resultados de la investigación.

Se levanta la sesión a las 13 horas.